



BANDO

Tras la publicación del RD 463/20, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y en aras de garantizar la prestación de los servicios sanitarios municipales de forma segura y adecuada, desde el Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel se informa:

- 1.- Quedan suspendidas las consultas médicas externas y las pruebas diagnósticas, no preferentes (analíticas, tomas de tensión, etc.).
- 2.- Se recomienda no acudir físicamente al centro de Salud, salvo casos de urgencia.
- 3.- Cualquier consulta o duda se atenderá telefónicamente por los profesionales sanitarios en el nº de teléfono **962 169 151**.
- 4.- Es primordial evitar la presencia de varias personas juntas en las salas de espera para evitar la transmisión del virus.
- 5.- El personal sanitario, tanto de medicina familiar como de enfermería, permanecerá en el consultorio médico de Villargordo del Cabriel en horario de 8h a 15h.
- 6.- En ningún caso la población de Villargordo del Cabriel se verá desatendida sanitariamente.

Nos encontramos ante una situación de pandemia generalizada por coronavirus, enfermedad que se transmite con mucha facilidad, siendo las personas mayores y los enfermos con patologías diversas la población de mayor riesgo. Por ese motivo, todos debemos ser responsables y acatar las medidas de prevención dictadas por las autoridades sanitarias.

Si queremos que los profesionales sanitarios velen por nuestra salud, nosotros debemos protegerlos a ellos. Está en nuestra mano y en la voluntad de todos.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Carmen Suárez Pérez.